

ANEXO I

SOLICITUD de AUTORIZACIÓN para ACTIVIDADES CIRCUNSTANCIALES en dominio público con PUESTO DESMONTABLE conforme DOCUMENTO DE CONDICIONES Y REQUISITOS

D. _____ con DNI _____
y domicilio en _____ CP _____ designando
como medio(s) de comunicación con el Ayuntamiento de Zaragoza

TELÉFONO MÓVIL _____ E-MAIL _____

Nota: La omisión y/o error en la designación de dichos medios dará lugar a la inadmisión de las solicitudes presentadas.

SOLICITA, autorización para la realización de las siguiente/s actividades, a celebrar en las fechas y emplazamientos señalados como Actividades Circunstanciales, a celebrar en las fechas y emplazamientos señalados.

ACTIVIDADES CIRCUNSTANCIALES

- ☐ 1. Una licencia para **Venta de algodón dulce, venta de manzanas de caramelo y de garrapiñados**, con motivo de las festividades de **San Valero 2025** (28 y 29 de enero de 2025), en la Plaza del Pilar, próximo a Delegación de Gobierno.
- ☐ 2. Una licencia para **Venta de algodón dulce, venta de manzanas de caramelo y de garrapiñados**, con motivo de las festividades de **Carnaval 2025** (dos días a determinar coincidiendo con la festividad), en la Plaza del Pilar, próximo a Delegación de Gobierno.
- ☐ 3. Una licencia para **Venta de algodón dulce, venta de manzanas de caramelo y de garrapiñados**, con motivo de las festividades del **Pilar 2025** (del 3 al 13 de octubre, ambos incluidos), en Plaza de España próximo al Banco de España.
- ☐ 4. Una licencia para **Venta de algodón dulce, venta de manzanas de caramelo y de garrapiñados**, con motivo de las **festividades navideñas 2025-2026** (a determinar coincidiendo con la festividad), en la Plaza del Pilar, próximo a la entrada del Belén.
- ☐ 5. Una licencia para **Venta de gofres**, con motivo de las festividades de **San Valero 2025** (28 y 29 de enero de 2025), en Plaza Santa Engracia, próximo al edificio de correos.
- ☐ 6. Una licencia para **Venta de gofres**, con motivo de las festividades de **Carnaval 2025** (dos días a determinar coincidiendo con la festividad), en Plaza Santa Engracia, próximo al edificio de correos.
- ☐ 7. Una licencia para **Venta de gofres**, con motivo de las festividades del **Pilar 2025** (del 3 al 13 de octubre, ambos incluidos), en Plaza Santa Engracia, próximo al edificio de correos.
- ☐ 8. Una licencia para **Venta de gofres**, con motivo de las **festividades navideñas 2025-2026** (a determinar coincidiendo con la festividad), en Plaza Santa Engracia, próximo al edificio de correos)

***Podrá marcar una, varias o todas las categorías/puestos a las que esté interesado, siempre que los días de celebración y horario pueda ser compaginado por el/la autorizado/a.**

***El plazo será de 15 días hábiles contado desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA (BOPZ).**

1.- SUPERFICIE REQUERIDA* (marque la necesaria **mínimo 2 m² hasta máximo 8m²** ,)

²
m

2.- **ACREDITACIÓN DE LA SOLVENCIA PROFESIONAL** (5 últimos años)

☐ Con experiencia

☐ Sin experiencia

AÑOS

☐ Autorizo a acreditar, por remisión a los datos obrantes en el propio Ayto. de Zaragoza relativos a las autorizaciones expedidas para actividades circunstanciales, que se han concedido a mi nombre. En caso contrario, o de disponer de documentación relativa a otras Administraciones, se deberá aportar la documentación justificativa con la solicitud.

3.- **TASAS**

El solicitante que resulte seleccionado del presente procedimiento, **deberá solicitar la licencia con una antelación de 15 días hábiles a la celebración del evento.** De acuerdo con lo establecido en la Ordenanza Fiscal nº25 art. 11. 2 se solicitará el pago anticipado de la tasa

Todos los aprovechamientos a que este Documento se refiere estarán sujetos a las tasas que por tales conceptos establezcan las Ordenanzas fiscales. Las tasas se establecerán en función de la superficie y clase de aprovechamiento, por unidad de concepto o con relación a la actividad que se ejerza, y en todo caso por el período de tiempo que determinen.

Esta tasa será incrementada, conforme a la ordenanza de aplicación, si en la solicitud presentada por el interesado y posteriormente en la licencia concedida para cada categoría **se autoriza una superficie superior a la establecida con carácter general de 1 m. de fondo por 2 m. de ancho. (2 m²)**

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

El solicitante aporta con la presente solicitud la siguiente documentación **(marque la que proceda)**

- ☐ **1. Copia del DNI/NIE**, en vigor del solicitante, que deberá ser persona física.
- ☐ **2. Declaración responsable** cumplimentada y firmada (anexo II).
- ☐ **3. En caso de manipulación o venta de alimentos, Certificado de seguro** de responsabilidad civil en vigor, que cubra la actividad autorizada.

- ☐ 4. En caso de manipulación o venta de alimentos, Comunicación Sanitaria debidamente cumplimentada, disponible en el siguiente enlace:

http://www.zaragoza.es/contenidos/tramites/impresos/comunicacion_ambulantes_19.pdf

5. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA:

☐ memoria técnica de instalación firmada por técnico competente y visada por el Colegio Oficial Correspondiente,

☐ Planos acotados,

De ☐ entos de homologación,

☐ Descripción de la caseta y sus características técnicas y estéticas, así como
 ☐ las infraestructuras necesarias.

☐ Fotografías de la caseta a instalar

La instalación deberá cumplir con los requisitos indicados en el Documento de Condiciones y Requisitos

Zaragoza a _____ de _____ de 2024

Firma del solicitante _____